



AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento
FOR13I003S

Código de Expediente
FOR/2018/47

Fecha y Hora
07/03/2019 12:00

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2T1J6H6I662M4I0502AD

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista la Resolución de 18 de diciembre de 2018 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Gozón para la ejecución de planes integrales de empleo en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local, por el Ayuntamiento, modificada por Resolución del 27 de diciembre del 2018 del Sepepa por la que se dispone rectificación de errores materiales advertidos en la Resolución del 18 de diciembre del 2018, se han elaborado las bases reguladoras y convocatoria del proceso de selección para la contratación temporal de personas desempleadas.

Vista la Resolución de la Alcaldía de 13 de febrero de 2019, por el que se aprueban las bases para la tramitación de proceso de selección de las personas a contratar para la ejecución del plan de empleo 2018-2019 en el marco de los itinerarios de activación en el ámbito local.

En uso de las atribuciones legales que a esta Alcaldía otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía,

HE RESUELTO

1º. Aprobar la siguiente lista provisional de personas inscritas que se detallan en ANEXO.

2º. Conceder a los aspirantes un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del listado de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web, para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, en su caso. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición.

Así por esta mi Resolución que mando notificar y cumplir en Luanco (Gozón), a 07 de marzo de 2019. Lo que Certifico.